



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Nº 115

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Julio del 2009

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	Julio 2009	
14	Primera Sesión Ordinaria	01
28	Segunda Sesión Ordinaria	02
30	Sesión Extraordinaria	04

NOTIFICACIONES

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Comandante José Reyes López Gutiérrez Director de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 05

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 06

Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la C. Lic. Ma. Ethelvina Suárez Flores Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. 07

Acuerdo de Designación de Integrantes del Comité que Premia con la Medalla al Mérito Ciudadano Mónica Rodríguez del Municipio de San Pedro Garza García 08

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA JULIO 14 DE 2009

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2009 del Republicano Ayuntamiento. CON LAS OBSERVACIONES HECHAS EN EL SENTIDO DE RETIRAR DOS DE LOS PUNTOS QUE ESTABAN AGENDADOS, EL PUNTO 3 Y EL PUNTO 4 Y ASÍ COMO EL PUNTO 3, EN EL INFORME DE COMISIONES DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Someto a su consideración, la solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Junio de 2009, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N. L., respecto a la Integración del Comité de Premiación de la Medalla Mónica Rodríguez del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Propuesta del C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N. L., para preparar un espacio a la Oficina de Transición, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud presentada por la C. Lic. María Estela Benavides Alanís, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen así como darle el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero; al C. Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, director de Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 39/98, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la C. Arquitecta Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Admón. y Control Urbano y el C. Lic. Gilberto Bolaños Magallanes, Auxiliar Jurídico. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17183/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

9.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17890/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 178252009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17996/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CD 18101/2009, en los términos en que quedo expuesto. CON LA CORRECCIÓN QUE HAY UN ERROR EN EL DICTAMEN QUE USTEDES RECIBIERON, CUANDO SE REFIERE AL TAMAÑO DEL LOTE, ESTA CORRECCIÓN YA FUE HECHA POR LA REGIDORA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CD 18164/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18190/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18200/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18229/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. APROBADO POR UNANIMIDAD.

18.- Está a su consideración de ustedes enviarle una enérgica protesta al tribunal de lo Contencioso Administrativo, tanto a la Sala que determino este cambio de uso de suelo, así como la Sala que ocupa el Magistrado Presidente donde se ratifica esta decisión, como Cabildo y como acuerdo de aquí del pleno en enviar esa notificación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

19.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Cumplimiento de la sentencia dictada dentro del Juicio Contencioso Administrativo No. 507/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- Solicitud presentada por la c. Regidora, Lic. Ana María Schwarz García, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al c. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

21.- Está a consideración de ustedes el aprobar que la votación a la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, sea de manera económica. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

22.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Lic. Ana María Schwarz García, Secretario de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA, LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

23.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Lic. Ana María Schwarz García, en el sentido de ceder el uso de la palabra a la C. Aurora Medellín de Boben, Presidenta del DIF. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

24.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JULIO 28 DE 2009

1.- El Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2009 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Someto a su consideración, la solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 9 de Junio de 2009, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Aprobación del acta del 9 de Julio de 2009. Si están de acuerdo con ello... primero aprobamos la dispensa, ahora esta a consideración de ustedes el aprobar el acta, con la solicitud hecha por el Síndico Primero en el sentido de aprobarla en su totalidad excepto... más bien, no en su totalidad, excepto... Comentarios fuera del micrófono... que quedaría eso pendiente. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2009, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Solicitud de licencia de licencia indefinida de la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en los términos en que quedó expuesta. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud presentada por la C. Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen, en virtud de que ya fueron circulados. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N. L., por mi conducto, en virtud de que esto se circuló en su ausencia estando yo como encargada del despacho. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes así como darles voz al Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, director de Patrimonio, Ing. Mario Alberto García Villarreal, Director de Adquisiciones y al C.P. José Chavéz Chávez Coordinador de Operaciones. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para la formalización del contrato, que su vigencia excede al término de la administración Municipal actual, con el proveedor: Fitch México S.A. de C.V., en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la C. Arquitecta Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Admón. y Control Urbano, C. Arq. Olga Cristina Ramírez Acosta, Coord. Normatividad y C.A.T. y el C. Lic. Gilberto Bolaños Magallanes, Auxiliar Jurídico, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18144/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 18161/2009, en los términos en que quedo expuesto. NEGADO POR MAYORÍA 7-SIETE VOTOS EN CONTRA Y 5 A FAVOR, LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, LIC. MARÍA ESTELA BENAVIDES ALANÍS, POMPILIA CAMARILLO TRISTÁN, LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA, LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA SÍNDICO SEGUNDO LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18226/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18255/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18304/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 18306/2009, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 84/01, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

18.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 162/01, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

19.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 15/06, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 23/09, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL IGLESIAS.

21.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 31/09, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SESIÓN EXTRAORDINARIA JULIO 30 DE 2009

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, expresó: En virtud en lo establecido en el artículo 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de este Republicano Ayuntamiento que señala que para que las sesiones del Ayuntamiento sean válidas, se necesita la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes.

Esto es decir, para poder integrar el quórum legal y en virtud que la asistencia de los Regidores presentes es únicamente de 6 y requerimos 8 para poder hacer quórum, no existe quórum legal, por lo que voy a proceder a clausurar esta sesión.

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.

ACUERDO
SSPV/DJ(DT)004/09

EL SUSCRITO, COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA, DIRECTOR DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EN EJERCICIO DE FUNCIONES POR ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, SEGÚN ACUERDO N° PM-SA/DJ(SSPV)013/09, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO N° 91 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2009, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 21-veintiuno al 26-veintiséis de julio del año 2009-dos mil nueve.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Dirección de Tránsito, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31, inciso b) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, según Acuerdo N° PM-SA/DJ(SSPV)013/09, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 21-veintiuno al 26-veintiséis de julio del año 2009-dos mil nueve, se designa al **COMANDANTE LUIS ESCALANTE HERRERA**, quien ostenta el cargo de Jefe de Servicios Generales en dicha Dirección, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. Comandante Ángel Francisco Colmenares Viera, Director de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, Nuevo León, en ejercicio de funciones por Acuerdo de Suplencia por Ausencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, según Acuerdo N° PM-SA/DJ(SSPV)013/09, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 91 de fecha 8 de julio de 2009, a los 20-veinte días del mes de julio del año de 2009-dos mil nueve.

EL C. COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA
DIRECTOR DE POLICÍA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.ACUERDO
PM-SA/DJ(SSPV)015/09

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 27-veintisiete de julio al 3-tres de agosto del año 2009-dos mil nueve.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 27-veintisiete de julio al 3-tres de agosto del año 2009-dos mil nueve, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 24-veinticuatro días del mes de julio del año de 2009-dos mil nueve.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA C. LIC. MA. ETHELVINA SUÁRES FLORES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.ACUERDO
PM-SA/DJ(SDSH)016/09

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la **C. LIC. MARÍA ETHELVINA SUAREZ FLORES**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 3-tres al 7-siete de agosto del año 2009-dos mil nueve.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias de la **C. LIC. MARÍA ETHELVINA SUAREZ FLORES**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, durante su ausencia del día 3-tres al 7-siete de agosto del año 2009-dos mil nueve, se designa al **LIC. OSCAR MARTÍNEZ GÓMEZ**, quien ostenta el cargo de Director de Productividad y Fomento Económico en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 24-veinticuatro días del mes de julio del año de 2009-dos mil nueve.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PREMIACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO MÓNICA RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2009, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo 1º.- Se designa como Presidente del Comité de Premiación de la Medalla Mónica Rodríguez del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, al Ing. Ramón Mitre Salazar.

Artículo 2º.- Se designa como Secretario del Comité de Premiación de la Medalla Mónica Rodríguez del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a la C. Blanca María Maiz García.

Artículo 3º.- Se designan como Vocales a los C. Lic. Rosario Zambrano Páez, Lic. Felipe David Delgado Navarro, Lic. Juan Javier Jaime Ibarra, Ing. Arturo R. Caballero Padilla y Jorge García Segovia

Artículo 4º.- Antes de entrar en funciones, los integrantes del Comité de Premiación de la Medalla Mónica Rodríguez del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberán ser citados para que ante este Republicano Ayuntamiento pronuncien la protesta de Ley y reciban el título que contendrá su nombramiento.

Artículo 5º.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el presente Acuerdo.

Artículo 6º.- Cúmplase el presente Acuerdo en sus términos.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 20-VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2009-DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE*Rúbrica***LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL***Rúbrica***LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento
San Pedro Garza García

PRODUCCIÓN:
Coordinación de Comunicación Institucional
Dirección de Comunicación Social
San Pedro Garza García

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400